



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Edición completa, 1 pta. 50 céntos, al mes en Murcia y 5 pías. al trimestre fuera.—Edición local: 1 pta. al mes en Murcia y 3-50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero: 10 ó 7 pías. trimestre.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten se-ñales.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 céntos: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redaccion y administracion, Zoco, 5.—Murcia, la Agencia Escamez, Precios, 35.—BARCELONA, Cayetano Corneil y Max. Fernando VII y Arolas, 5; Roldos y Comp. Rcondillera, 41, entranza por la de Agra, 9; F. C. Barriera, Talleres, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa de don G. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURG, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

CALENDARIO CATOLICO DEL REINO DE MURCIA PARA 1882.

Se vende calle de Zoco, núm. 5.

REGALO

de un frasquito de Cosmydor a toda señora que compre un DEVOCIONARIO, ó dos frascos de dicho Cosmydor, calle de Zoco, núm. 5.

DEVOCIONARIOS.

Nuevo surtido con Semana Santa, en letra gruesa, ediciones económicas. Calle de Zoco, núm. 5.

LIQUIDACION

de calendarios americanos gigantesco: los pocos que quedan, calle de Zoco, núm. 5, se darán con gran rebaja para salir de ellos.

LA PAZ DE MURCIA.

Damos las gracias á nuestro estimado colega «El Eco», por las galantes frases que dedica á la razonada reclamacion-protesta, que formuló nuestro corresponsario Sr. Lumeras, contra las determinaciones absurdas de las Juntas generales de escrutinio, extráñándonos tan solo que presume habrá de ser todo infructuoso y no se conseguirá que la ley recobre su imperio, y la justicia su pérdida majestad. Nosotros, respetando el fundado optimismo de nuestro colega, y por mas que se llevasen las cosas al extremo, creemos que no predicariamos en desierto, porque la razon tarde ó temprano se abre paso, y ¡ay! de los que traspasan los límites de lo justo.

Mañana celebrará sesion el Ayuntamiento, y no será lo menos importante de ella el acta de la anterior. En dicha sesion se elegirán las comisiones y se dará cuenta del nombramiento de Alcaldes de barrio y de la division de distritos entre los Tenientes de Alcalde. Veremos si sigue imperando la rutina ó se emprende mejor camino, á tenor de lo que recomiendan los comarcalistas y la práctica ha hecho patente.

¡Absolverán los Tenientes de Alcalde todas las presidencias, no dejando ninguna á los regidores como tienen derecho! Creemos que esto se conseguirá cumpliendo la ley, esto es, votando uno á uno los individuos de las comisiones y no haciendo el reparto de las negociaciones y del personal por convenio.

Se nos acaba de decir que á D. José Mesquer Sanchez, presidente de mesa de la sesion de Aljorcas, en premio de no haberse presentado con las actas, cáñera de su deber, en la Junta general de escrutinio del 6.º colegio, en vez de aplicarle lo dispuesto en la sancion penal, ha sido nombrado pedáneo de la diputacion de dicho pueblo. Con otro golpe como este, habrá dicho el Sr. Alcalde constitucional, me eternizo en el poder.

Sigue clamando «El Diario» contra las milochas, y nos alegramos emprendan tan buen camino y nos ayude después á ver si se corrige algo la cuestion de baños y rescamos alguna de las victimas que anualmente ocasiona el río. En todo aquello en que uno de nuestros semejantes pueda peligrar, se debe ser incansable y la autoridad muy celosa; la vida de un ser racional es inspreciable.

El Alcalde no ha sido sordó, como otros, á las excitaciones de la prensa y ha publicado un edicto contra las milochas, el que nos gusta, especialmente la redaccion de su segundo párrafo; lo que se necesita es que los en él citados cumplan y que los Tenientes castiguen y se cortará abusos tan perjudicial.

Los Sres. D. José Esteve y D. Ezequiel Díez y Sans se hallan en Madrid en comision del partido fusionista. Habrán ido á gestionar la reforma de la ley electoral, y la de Ayuntamientos para que se apruebe todo lo hecho.

Están entrando en caja los mozos de Murcia y los lamentos de las madres es lo que se oye por las casas de los que no tienen medio de librar á sus hijos: ellos, sin embargo, están alegres y en parte con razon, pues el soldado, hoy, solo puede sentir la separacion de su familia, pues no pasa los trabajos y

penalidades que en antiguos tiempos, ni sirve en activo lo que entonces, ni tiene á la vista peligros que temer.

NOTICIAS.

Si no se defraudan las esperanzas de los Comisarios del Santo Entierro, el número de alumbrantes será este año mayor que en otros, pues no pocas personas se han ofrecido á concurrir. En los que menos confian es en los mas obligados, en los comerciantes, lo que no dice nada en favor de este cuerpo.

Leemos en «El Diario»: «Ayer fueron apremiados de primer grado y para el pago de la contribucion industrial, todos los contadores de la Platería, de punta á punta, y algunos otros, que, á lo que parece, no habian pagado, en la esperanza ó confianza de que las reclamaciones presentadas en la Delegacion y al Ministerio, podrían influir favorablemente en sus intereses, para este trimestre.»

Nuestro amigo y paisano el renombrado oculista D. Antonio Peña, va á publicar desde el 1.º del próximo Abril un periódico profesional que llevará por título «La Revista Oftalmológica», de enfermedades de la vista y que verá la luz mensualmente.

El General Casola ha presentado en el Congreso un proyecto de ley, que se discutirá en seguida, para el ferrocarril de Cartagena al Rincon de San Ginés.

El Director de Telégrafos ha comunicado al Alcalde el hecho de haberse producido un cruce en los hilos del telégrafo, el cual entorpeció el servicio, por una cometa de grandes dimensiones que se enredó en los alambres.

Tambien anteyer otra cometa ó dragoncillo derribó de un terrado una maceta que cayó á la calle, habiendo sido multado el que lo remontaba.

Nuestro colega «El Diario» no ha dicho nada acerca de nuestra opinion sobre el espíritu de la real orden de 2 de Julio de 1880 y lo creíamos un deber, puesto que lanzó la especie de que en ella habia razones para el pró y el contra.

La bendicion de óslos será este año algo mas larga, pues tenemos entendido acudirán á nuestra Santa Iglesia Catedral, por ellos, de los arciprestazgos de la diócesis de Orihuela.

La prensa de Cartagena, incluso «El Conciliador» defiende á los estanqueros de la medida adoptada por la Delegacion para que no falte surtido de efectos estancados.

«La Democracia» recomienda las monas de Santa Catalina y las del Liceo. Buenas monas hubo en Santa Catalina (calle de Vinadel) hace un mes, y buenas tambien en el Liceo en aquellos dias, pero no sabíamos continuasen todavía expendiéndose.

El Sr. Ministro de Hacienda ha mandado circular á todas las Delegaciones la orden para que no obstante lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento para la administracion y cobranza de la contribucion industrial, se admitan hasta nueva orden y sin exigir recibo ó talon que justifique el pago del trimestre actual, las reclamaciones que se presenten contra las tarifas y reglamento vigente de subsidio.

El Gobierno ha pedido se le remita lista de los periódicos denunciados en provincias. Corta será la de esta.

Seguimos sin recibir la visita de nuestro colega «El Morcantil Sevillano».

Se anuncia que en el próximo mes saldrá para Alicante, Murcia y Cartagena la acreditada «Sociedad de Conciertos» que dirige el maestro Chapí, quien se propone pasar una temporada en estas ciudades.

Escriben de Mazarron que en los baños de aquel puerto van á introducirse este año mejoras notables y dignas de aquella hermosa playa que, siendo la primera de la provincia, se hallaba en el mas lamentable abandono.

Siempre nos ha parecido que es una lástima no trabajar para que la sociedad mas escogida de la provincia tenga su natural punto de verano en aquellos baños, recomendables por su frescura y

limpieza, teniendo por falta de atractivo que marchar á Torrevieja y otros puntos que, en igualdad de circunstancias, resultarían inferiores á Mazarron.

Anteyer se remitió de Murcia para Cartagena la suma de 183.000 pesetas para ayuda del pago de aquella poblacion oficial; con estas son ¡¡¡96.600 duros los remitidos en mes y medio!!!

Segun noticias recibidas de Mazarron, la industria minera de aquel distrito va tomando cada dia mayor importancia. Mucho nos satisface consignar esta noticia, y deseamos vivamente se realicen todas las esperanzas que abriga los mineros de aquella zona.

El pan ha subido de precio, dicen que un ochavo en libra, y no lo creemos, por mas que vemos que se fabrica sin sello que marque el peso y fabricante, pues estaba mandado se fijara el precio por cántimos. ¿Sabe algo el Sr. Riquelme?

Ha nevado en Moratalla, en Chinchilla y en Albacete; ha llovido en Lorca en mucha abundancia, pudiendo decirse que la cosecha que se consideraba perdida en sus campos, está ya asegurada.

Hasido declarado cesante del empleo que tenia en la Delegacion de Hacienda de esta provincia, el Sr. Avilés y Martini.

Se han fijado en los sitios públicos de esta capital, los carteles que anuncian las magnificas procesiones de Semana Santa que se verificarán desde mañana viernes en la inmediata ciudad de Lorca.

En carta sin firma nos dan cuenta desde San Javier, del fallecimiento de una persona que se dice es dignísima, muy apreciada y consecuente en el partido liberal conservador, que ha desempeñado importantes cargos populares en aquel pueblo, y que como muestra del aprecio en que se le tenía tuvo su entierro un acompañamiento extraordinario. Suprimimos el nombre por si no fuera cierta la noticia no dar un disgusto á algun pariente que no pudiera comprobarla en seguida.

Tambien se nos dice que se hacen demostraciones no agradables hacia un triunvirato y sus satélites que hoy lo manejan todo en aquella villa.

Para la reclamacion que los zapateros han hecho contra las tarifas parece que se hizo una colecta de siete reales por cada maestro: como son bastante en número creemos que no sería corta la recaudacion; los gastos no habrán sido el papel y escribiente, y algun derecho de redaccion.

Ha fallecido el consecuente liberal, hijo de Aljorcas, de ese pueblo en que no se ha amanantado ningun absolutista, D. Gerónimo Garcia Rubio, el cual militaba entre nuestros hermanos los constitucionales que han aceptado la fusion.

Sentimos la pérdida que su familia y las ideas liberales experimentan, y nos alegráramos que la primera consiga el consuelo que necesita.

La Casa rastro no está subastada desde el año pasado por tres años como dice hoy «El Diario», ni tiene que ver su índole especial en que se le haya cedido al contratista por varios años como indemnizacion de perjuicios y á consecuencia de un litigio.

La Direccion general de Rentas ha dispuesto que deben extenderse en papel de 3 reales las papeletas que han de preceder á los actos de conciliacion y para los juicios verbales.

Leemos en «El Eco del Júcar» de Alcira: «Durante la pasada semana han continuado los fuertes vientos de Poniente, derribando bastante cantidad de naranja, pero en medio de tal desgracia, siendo activa la demanda para el interior, se va realizando desde 2 á 3 reales aroba.

Tambien para el propio destino se han hecho compras en los árboles desde 4 á 7 rs. aroba, y como este comercio vá extendiéndose mas cada dia, vemos con gusto que se confirman nuestros pronósticos y esperamos llague á tomar gran importancia si las Empresas de ferro-carriles, comprando sus intereses, le prestan cuantas facilidades y economias son apetecibles.

En los mercados de Inglaterra mejoran los precios, aunque no tanto como corresponde á la época en que nos hallamos y al curso de la naranja en

esta. En cambio los limones alcanzan elevados productos, pues las cajas de 420 ordinarias y largas se venden desde 21 á 28 schelines.»

La Sociedad especial minera «S. Juan y Santa Ana», ha ganado el pleito que sostiene, por reclamacion que se le hacia de 20,038 620 reales como indemnizacion.

Se ha dictado sentencia por la Sala de lo civil de la Excmo. Audiencia de Albacete, absolviendo á la expresada Sociedad, de la demanda en su contra interpuesta, condenando al reclamante á que indemnice los perjuicios inferidos, por haber retenido la mina «Santa Ana» despues de finalizado el término del arrendamiento, y al pago de las costas causadas en aquella instancia.

Leemos en «El Noticiero»: «Segun nos dicen de Lorca, se hacen grandes preparativos por las diferentes Cofradías de Blancos y Azules, para que las procesiones de la Semana Santa, salgan á la calle con el lucimiento y esplendor de años anteriores ó mejor si es posible, para lo que no perdonan ningun género de sacrificios, viniendo á ambas cofradías en noble emulacion todos los obstáculos que se presentan y puedan oponerse á la realizacion de tan católico como piadoso pensamiento.

La lucha que siempre ha habido entre las dos hermandades, de Nuestra Señora del Rosario (paso blanco) y la de Ntra. Sra. de los Dolores (paso azul) hace que ambas trabajen en competencia con extraordinaria actividad.

El paso azul está construyendo magníficos uniformes para su banda de música, iguales al que usan los oficiales de Estado mayor; uniformes que están presupuestados en 12,000 y pico de reales.

El paso blanco, hace titánicos esfuerzos para hacer que la procesion que sale el Viernes Santo por la mañana, luzca el precioso grupo que representa el Apocalipsis de San Juan un variado y lujoso decorado.

El paso de la Curia ha mandado construir efigies nuevas, que representan El Prendimiento y El beso de Judas, cuyas efigies se están esculptando por un inteligente artista murciano.

El paso de La Vera Cruz ó Sangre de Cristo, los morados y los servitas, tambien hacen importantes preparativos que indudablemente influirán favorablemente en el mayor esplendor de las procesiones.

Las señoras camareras de las efigies, están, igualmente, construyendo elegantes tronos que llamarán mucho la atencion del público, tanto por su gusto y elegancia cuanto por su riqueza.

La procesion del Viernes Santo por la noche, promete ser brillantísima, en ella se estrenará un magnífico Sepulcro para el Señor del Santo Entierro, que tambien será digno por todos conceptos del objeto á que se destina.

Auguramos á los lorquinos unas brillantes fiestas religiosas, deseáramos presenciarlas, cosa que haríamos con mucho gusto si nuestras cotidianas ocupaciones nos lo permitieran.»

Se hallan vacantes los estancos de Albuñete y S. Ginés, dependientes de las Administraciones de Rutas de Murcia y el Pinatar, respectivamente, por haber sido declarados cesantes los que los desempeñaban.

Por Real orden de 12 del corriente expedida por el Ministerio de Marina, se ha resuelto que no se considere como desertores á los soldados de infantería de Marina que hallándose con licencia ilimitada no se presentaron á la revista de otoño próximo pasado en los batallones de depósito, y que se sobresean las sumarias incoadas, quedando desde luego por esta real orden hechas extensivas á Marina las expedidas por guerra en 22 de Noviembre de 1880, 8 de Agosto de 1881 y 3 de Diciembre del mismo año, para que por todos se guarden y se cumplan sus preceptos, circulándose á la vez, para general conocimiento, la de 12 de Diciembre de 1874.

Se ha practicado por el distrito forestal el deslinde de la hacienda que don José y D. Joaquín Moreno Marin, poseen en el partido del Calaleño, del término de Mazarron, y se ha señalado el plazo de diez dias, para que los interesados en el deslinde puedan presentar las reclamaciones que á su derecho convenga.

Por si de algo pudiera servir á los

agricultores de nuestro país, á continuacion publicamos el método usado en Italia para conocer donde y á que profundidad existe el agua:

«Se toman 100 gramos de azufre, otro tanto de verdeite, igual dosis de cal viva y otro tanto de incienso blanco; se pulverizan, se mezclan y ponen en un puchero nuevo que se acaba de llenar con grumos de lana. Tapado con una cobertera tambien de barro, y barnizado, se pesa, coloca en tierra, en hoyo hecho á 30 centímetros de profundidad. Se saca á las veinticuatro horas, y si despues de vuelto á pesar se nota disminucion, es señal de que no hay agua; pero si hay aumento de peso, es señal infalible de que existe dicho liquido. Si el aumento fuere 40 gramos, se encontrará el agua á 21 metros de profundidad; si el de 80 gramos, á 14 metros; si el de 120 á 10 metros y medio; si de 160, á 7 metros y si de 200 gramos, el agua estará á 3 metros. La mejor época para este ensayo es la en que la tierra no se encuentra ni muy seca ni muy húmeda.»

El «Boletín oficial» ha publicado la relacion de los deudores de plazos de bienes nacionales pendientes de pago en el mes actual, los cuales serán apremiados si pasados 20 dias desde su publicacion en el «Boletín oficial» no lo verifican.

Todo cambio de estacion trae inevitablemente consigo la necesidad de una reforma en la toilette femenina; por eso, cada año, el advenimiento de la primavera, del invierno ó del otoño hace surgir en el seno de la generalidad de las familias problemas mas intrincados que muchos de los que se plantean en las asambleas de los economistas. En circunstancias semejantes es cuando mejor se evidencia la necesidad de acudir á publicaciones especiales, que, como «La Moda Elegante Ilustrada», tienen por objeto proporcionar á sus suscriptoras, cualquiera que sea la clase de la sociedad á que pertenezcan, los mejores elementos conocidos para vestir al gusto del dia y al propio tiempo con el menor gravámen posible para el presupuesto doméstico.

Como prueba de la utilidad práctica de este periódico, citaremos su número último, correspondiente al 22 del actual, que contiene gran variedad de modelos, desde el sencillo traje de lana, accesible á todo el mundo, hasta la aristocrática amazona. Nuestras lectoras han de agradecernos seguramente los recordemos que la Administracion de «La Moda Elegante Ilustrada» (Carretas, 12, principal, Madrid) envía gratis un número de muestra, acompañado del prospecto á cuantas señoras desean conocer las condiciones de la publicacion antes de suscribirse.

En la imprenta de este periódico se venden ejemplares de la importante obra de Cervantes D. Quijote de la Mancha, edicion de la Academia, seguida de la vida de Cervantes.

Tambien se venden Devocionarios á precios económicos.

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

No bastando la constante prohibicion del artículo 92 del Banco general de buen gobierno, ni los recordatorios que en diferentes ocasiones se han hecho á corregir el perjudicial abuso de remontar cometas en las calles, plazas y terrados, causando unas veces molestias y entorpecimientos en la vía pública que deben evitarse; otras, desgracias lamentables que deben prevenirse, esta Alcaldía recuerda nuevamente la prohibicion citada y conmina con la multa de cinco pesetas, por la primera vez, á los que faltan á ella ó si fueran menores de edad, á sus padres, á quienes se excita para secundar los propósitos de esta Alcaldía por el interés que en ello deben tener, reservándose imponer mayor correctivo en los casos de reincidencia.

Los Sres. Tenientes de Alcalde corregirán estas faltas; y por los Alcaldes de barrio, celadores, individuos de la guardia municipal, y demás empleados á las órdenes de esta Alcaldía, se denunciarán cuantas se noten en lo cual se les recomienda el mayor celo.

Murcia 28 de Marzo de 1882.—Eduardo Riquelme.

Respecto á la comision de obreros catalanes que ha venido á Madrid, leemos en la prensa las siguientes noticias:

«Anoche, bajo la presidencia del señor Balaguer, se reunieron en el salon de Presupuestos del Congreso la diputacion catalana y la comision de obreros que han venido de Barcelona á gestionar contra el tratado de comercio celebrado con Francia y contra el restablecimiento de la base 5.ª de la reforma arancelaria, cuya suspension decretó el Gobierno conservador en 1875.

A las nueve y media dió principio la informacion de los obreros catalanes, haciendo uso de la palabra en primer término el Sr. Pamies, que dió á conocer la causa que los ha impulsado á venir á esta corte. El señor Casparó dijo que la industria española no puede admitir la competencia con la extranjera, si se ponen en práctica los principios del libre cambio, y demostró que no es cierto que España sea, cual se pretende, esencialmente agrícola. Manifestó que podía y debía haber mucha industria aplicada á la agricultura, si no se notara la falta de adelanto en los agricultores.

El Sr. Valls dijo que los diputados catalanes, por el hecho de serlo, deben abogar por la proteccion á la industria, pues conociendo su país, si transigieran con el libre-cambio, contribuirían poderosamente á su miseria y á su ruina, que sin duda habria de trascender al resto de España.

El Sr. Xuriguera trató de demostrar que la emigracion se aumentará notablemente si el tratado franco-español se ratifica y se cumple, puesto que los obreros tendrán que abandonar el trabajo aprendido desde niños, y no pudiendo dedicar su actividad á otras tareas, abandonarán á España en busca de otro país. Aseguró que el libre-cambio produciría en el trabajo nacional una gran revolucion.

El señor Valls protestó enérgica y razonadamente contra el restablecimiento de la base 5.ª y contra el tratado con Francia, afirmando que se habia hecho por los franceses y en favor de los franceses, pues los representantes del país vecino, antes de proceder á tratar alguno con el delegado español, oyeron á los sindicatos, y estos á los obreros de todas las industrias para que los ilustraran sobre lo más conveniente á la Francia, mientras el comisionado español no habia recibido iguales inspiraciones para favorecer los intereses de nuestra industria y nuestro comercio.

Dijo que todos los artículos se hallan perjudicados en el referido tratado, y prometió presentar pronto un estado numérico en que se consignen los perjuicios que el tratado ha de irrogar.

El Sr. Roca Galé, que posee fácil palabra, demostró que de la última balanza de 1878 resulta un déficit de trabajo de 73 millones de pesetas en contra nuestra.

El Sr. Nuet defendió los principios proteccionistas, y el Sr. Vidal pidió la proteccion absoluta para todos los artículos, sin excepcion alguna.

Dijo que los libre-cambistas se equivocan al decir que los catalanes son los únicos interesados en la proteccion, puesto que industria hay en toda España, y ya se oirá su clamoreo al ratificarse y cumplirse el tratado franco-español.

La industria perecerá y vendrá la ruina para el obrero, que se verá precisado á emigrar.

El presidente de la diputacion catalana, D. Victor Balaguer, manifestó que los diputados de Cataluña habian oído con gusto á los obreros, y que agradecian las noticias y las opiniones que habian emitido sobre cuestion tan vital para las provincias productoras.

Los diputados, dijo, cumplirán con su deber inspirándose en su conciencia y en su patriotismo, y abogarán por los intereses de España toda, sin olvidar los de Cataluña.

Ayer tarde fueron recibidos por el señor Martos los obreros catalanes venidos de Barcelona.

El distinguido demócrata oyó los razonamientos que le expusieron en pró de la industria y del trabajo nacional, cuya causa representan, y prometió, segun se asegura, convocar á sus amigos políticos para hacerles presente los argumentos de los obreros contra el tratado franco-español, y el restablecimiento de la base quinta.

Hoy á la una conferenciarán con el jefe del Gobierno, y esta noche informarán ante la comision que entiende

en la ratificacion del tratado, cuya discusion empezará el viernes ó el sábado.

Dicha comision catalana ha conferenciado tambien con el Sr. Castelar, quien ha reservado su opinion definitiva sobre el tratado de comercio.»

El Sr. Castelar está hoy tan taciturno y reservado, que justifica aquellas versiones que le han lanzado en el Parlamento, de que debe llorar, cual otro Jeremías, los pasados pecados de su vida.

Pero lo que verdaderamente nos ha sorprendido es la siguiente noticia que vemos en *La Correspondencia*.

Héla aqui: «En el *meeting* proteccionista que tendrá lugar el domingo próximo en el teatro Real, bajo la presidencia del señor Balaguer, tomarán parte en las discusiones, entre otros oradores y publicistas, los Sres. Figueras (D. Estanislao) y Pi y Margall.»

De las anteriores lineas se desprenden dos consecuencias que deben tenerse muy en cuenta para poder apreciar hasta qué punto reina la mejor armonía entre los ministeriales.

El Sr. Balaguer, que ha merecido del Gobierno la vicepresidencia de la Mesa del Congreso; el señor Balaguer, á quien el Sr. Sagasta quiere conferirle la embajada de Italia, al presidir el *meeting* proteccionista se pone en abierta oposicion con el Gobierno libre-cambista que hoy nos rige; el señor Balaguer tenia solemnes compromisos en Cataluña que debe cumplir; su propaganda durante los últimos seis años le ponen en el caso de acaudillar á los proteccionistas de España entera, para que esta sepa que por ofrecimientos y destinos elevados que se ocupen, está antes la integridad de los principios y la esperanza que en determinados progresos particulares y públicos se hagan.

El Sr. Balaguer, al presidir el *meeting* de que se trata, sabe arrostrar su influencia ministerial en aras de la popularidad y del cumplimiento de su deber. Esto es digno y prudente.

¿Por qué ha de negarlo El Popular?

Leemos en *La Correspondencia*: «Un periódico centralista, muy regocijado, escribe lo siguiente:

«Hemos sostenido repetidas veces que era completamente inútil venir hablando uno y otro día de la fusion, y afirmar que esta se rompería cuando de terminadas personalidades abandonasen el Ministerio, porque quien está dirigiendo los destinos del país, no es una fusion, sino un partido.»

«Nuestras constantes aseveraciones se han visto confirmadas por el señor presidente del Consejo de ministros, que de una manera clara, y sin que deje lugar á dudas ni interpretaciones, ha manifestado á la faz del país que el día en que salga este ministerio, entrará otro, sin que la fusion se rompa, porque no puede romperse lo que no existe; sólo hay un partido compacto y unido enfrente de otros partidos; ni más ni menos.»

A pesar de este regocijo y expresiva manifestacion del colega, nosotros podemos asegurar que los verdaderos constitucionales, aquellos que han sufrido durante largos periodos el alejamiento del Poder, y hoy han visto defraudadas sus esperanzas, no podrán jamás transigir con el elemento centralista dentro del actual orden de cosas, á pesar de los esfuerzos inauditos que hace el Sr. Sagasta.

El más miope puede convenirse de la verdad de nuestras creencias, toda vez que los periódicos constitucionales puros, y que son los que aspiran á que se cumplan todas las promesas que

se han hecho desde los bancos de la minoría, son los más fieros órganos de oposicion que tiene el Gobierno.

¿Y los descontentos, que aspiran tan sólo á que los centralistas cesen de disponer de los destinos públicos, no son otra prueba evidente de cuanto llevamos manifestado?

La disidencia existe; la sorda lucha que se viene entablando en el seno del elemento ministerial tiene que tener su natural trascendencia, á más de los significativos síntomas que todo el mundo ve y aprecia como precursores de los más grandes males y perjuicios sensibles.

La homogeneidad no existe; la conexión en los principios fundamentales de determinados proyectos que el Gobierno ha presentado, habia de mostrarnos en breve tiempo que la ruptura concluirá por definir los campos.

O constitucionales, ó centralistas; esta es la verdad.

Por efecto de un incendio ocurrido en una fábrica de pólvora de Villafeliche han volado 43 molinos.

Á estos molinos habria que preguntarles.

¿Han pagado ustedes el primer trimestre de la contribucion industrial?

Porque entonces seria una doble desgracia.

El tribunal de actas graves debe reunirse hoy para seguir examinando las que hay pendientes.

Ya sentimos el ruido de los truenos.

A la frase que se atribuye al señor Cánovas del Castillo de que el general Martinez Campos es como las bombas que sólo hacen daño donde caen, contesta *La Fé*, del modo siguiente:

«Comparar á un general con las bombas, equivale casi á llamarle el general Bum-Bun.»

Leemos en *La Correspondencia*:

«El señor ministro de Hacienda recibirá esta noche á los diputados de Granada, Murcia y Almería para tratar de los consumos, es decir, de la reforma de los encabezamientos en todas las provincias de Levante.»

¿Qué dirá á esto *La Iberia*? Si los mismos diputados ministeriales se ponen enfrente del Sr. Camacho para que destruya su obra rentística y financiera, porque no otra cosa significa la entrevista anunciada más arriba, ¿querrá demostrarnos el colega archi-ministerial que todo es miel sobre hojuelas dentro de la situacion?

Aquellos diputados, si han de responder á la confianza que los pueblos depositaron en ellos, tienen que combatir los planes del señor Camacho, tienen que obrar como obró el Sindicato Madrileño, defendiendo los intereses del comercio y de la industria, y en este caso, ¿se atravesará *La Iberia* á defender al señor Camacho sin descontentar á los diputados andaluces, ó defenderá á estos diputados sin atraerse las iras del Plutócrata de la situacion?

De *El Cronista*:

«Por falta de espacio no publicamos hoy un estado de la contribucion territorial de algunos pueblos de esta provincia, que prueba la aplicacion á aquella de los procedimientos empleados para las de subsidio y de consumos.

Hoy diremos sólo que hay pueblos en donde el aumento de la contribucion es

de 130 por 100, y otros en donde llega á 179, á 193, á 223 y hasta á 412 por 100.

Los datos son oficiales: son del *Boletín Oficial*, tomados por *El Día*.

Buena ocasion para una de aquellas catilinarias sobre la enormidad de los impuestos, pronunciadas por el señor Candau y aplaudidas por el Sr. Rico.»

Y contestadas por Orovio.

El señor Sagasta se ha despedido á su gusto contra el Sindicato y los gremios; ha dado un carácter diverso á la intencion simplemente económica que han defendido los representantes de la industria y del comercio; pero poco importa.

Ante la conciencia del país la conducta de todos se pesará con severa rectitud, y si el Sindicato no ha sentido otra cosa sino la persecucion oficial, la obra está comenzada, y la semilla que ha sembrado en favor de los intereses públicos en armonía con los intereses del Estado, justificará y enseñará á los gobernantes el medio para evitar justas protestas contra las más desacertadas medidas.

Noticias generales.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la Administracion la competencia suscitada entre el gobernador civil de Santander y el juez de primera instancia de aquella capital.

Ultramar.—Real decreto disponiendo se proceda á la eleccion de un diputado á Cortes en el distrito de Vega Baja, provincia de Puerto-Rico.

Guerra.—Circular dictando reglas para la formacion de expedientes y modo de hacer los reintegros de los desfalcos y quiebras que puedan ocurrir en las cajas de los cuerpos del ejército.

Fomento.—Real orden disponiendo se inserten los servicios prestados por la Guardia civil durante el mes de Febrero último.

Anoche se reunieron en el salon de Conferencias del Congreso los diputados catalanes ministeriales y los obreros que han venido de Barcelona con objeto de gestionar algunas modificaciones en sentido proteccionista en el tratado franco-español. Todos los dichos obreros usaron de la palabra, manifestando que, de llevarse á efecto el tratado, se causarían grandes perjuicios á la industria catalana.

El Sr. Balaguer les ofreció que los diputados representantes de las provincias del Principado velarían por los intereses de la industria catalana, inspirándose en su conciencia y teniendo á la vez en cuenta los de las demás provincias de España.

Segun telégramas de Sevilla y Córdoba respectivamente, anoche llegaron á la primera de dichas ciudades Sus Altezas las Infantas, y á la segunda el general Ida, representante del Japon en Madrid.

Ayer ha fallecido en París el Sr. Meneses, duque de Baños, jefe de la casa del Rey D. Francisco.

Los diputados desean, en su mayoría, que se discutan los proyectos económicos y las reformas legislativas con preferencia á los debates políticos.

En Cataluña y Valencia la opinion es contraria al tratado de comercio.

Dice *La Correspondencia*:

«Anoche estuvieron muchos diputados de la mayoría á felicitar al Sr. Alonso Martinez por su discurso del día anterior.»

¿Y cómo tomara el Sr. Alonso Martinez esa felicitacion?

Dice *La Correspondencia*:

«Los amigos del Gobierno censuran la actitud de los conservadores respecto del tratado de comercio. Creen que el acuerdo de combatir el convenio lo han adoptado sin estudiar previamente y á fondo el asunto, y que no pasará mucho tiempo sin que reconozcan su error.

Esperan, sin embargo, los ministeriales que el Sr. Albacete, autor del tratado, convencerá á sus correligionarios los conservadores de que no deben ni

pueden ponerse enfrente de un convenio que, si tiene algo censurable, es porque lo informa un espíritu más proteccionista que libre-cambista.»

En Jodar (Jaen) ha empezado á desarrollarse la langosta en proporciones alarmantes, temiéndose que una vez consumidos los pastos y las escasas siembras, ataque el voraz insecto á los olivos, que constituyen la principal riqueza del país, y en cuya cosecha, perdida, la de cereales, cifraban todas sus esperanzas los labradores, siendo, por lo tanto, aflictiva la situacion de estos.

Una noticia y un comentario *inocente* de *El Día*:

«La falta de salud que experimenta el Sr. Loren, director general de Contribuciones, sigue siendo objeto de comentarios por los que conocen la necesidad que existe en las circunstancias actuales de que dicho centro sea objeto de preferente atencion.

Son repetidísimas las consultas que se hacen al ministro de Hacienda acerca de las bases que la administracion ha tenido en cuenta para el señalamiento del cupo ó líquido imponible para el reparto de la contribucion territorial, cuyo imponible excede en muchos pueblos en un 50 por 100 al de los anteriores amillaramientos.»

La Nacion Española, en su *Última hora* da anoche la siguiente noticia:

«Nuestro número del viernes último ha sido denunciado por la insercion de un suelto.»

Inndudablemente en el suelto á que se refiere nuestro colega se trataria de la suerte de los contribuyent s.»

Mucho sentimos el percance de *La Nacion Española*.

Con objeto de formar un Círculo de extremeños, á semejanza del de asturianos, se ha nombrado una junta organizadora, compuesta de los señores D. Francisco Mifsut, Guillermo Bonilla, Angel Vega, Amador Colchero, Gonzalez Vaquedano, Fernando Gamero, Luis Sanchez Rivera, Diego Fernandez Molina y Máximo Piñeiro.

Repetidas veces hemos manifestado que en Madrid se precisaban los círculos regionales de España, á fin de que ellos sean un centro comun que venga á velar por los intereses y reformas de las provincias.

Si los asturianos han sido los primeros en comprender la importancia de estos círculos, deben seguir su propia conducta los castellanos y cuantos más se muestren amantes decididos de las provincias en que nacieran, huérfanas muchas veces de una eficaz influencia en la corte.

Leemos en un colega:

«En pocas horas se reunieron en Barcelona 50.000 duros para la fianza carcelaria de los procesados por consecuencia de los gremios de aquella provincia. Un comerciante dió 20.000 duros, y los obreros establecieron como cuota personal para la suscripcion, la de 10 pesetas.

Ahora deben decir los ministeriales lo que decian cuando se abrió la suscripcion para el Sindicato Madrileño: los que tienen para depositar las fianzas carcelarias, ¿cómo no han de poder pagar la contribucion industrial?»

La Correspondencia Catalana, que ve la luz pública en Barcelona, en su último número dice:

«Esta mañana tendrá efecto la entrega en la sucursal de España de la suma de catorce mil duros, que importa la fianza de diez mil pesetas exigidas á cada uno de los individuos que constituyen la mesa del Congreso gremial.

Paciencia.»

¿Sólo paciencia?

Del mismo periódico:

«Camacho ha sido siempre un ministro de Hacienda famoso. En los presupuestos aprobados sin Cortes y que aprobaron en la *Gaceta* del 28 de Junio de 1874 (época del «Gobierno nacional», así bautizado por los que se incautaron de la República legal) ascendieron los gastos á la enorme suma de 125.400.000 duros, gran parte para mantener nuevos amigos y serviles, pues la direccion y administracion de Correos, que con los republicanos importaba 51.150 duros, los sagastinos lo elevaron á 112.200 duros, ó sea más del doble, y así proporcionalmente las demás direcciones.

Los ingresos ascendieron á 141.600.000 duros, incluyendo el sabio Camacho los inhumanos derechos de consumos, de

los que se apoderó el Estado, el estanco absoluto del tabaco, el 50 por 100 á los sellos de giro y todo papel sellado por impuesto de guerra, y otros recargos que sería prolijo enumerar, y que distinguen al famoso Camacho con su compañero Sagasta.»

Muchos de los gremios de la industria y del comercio de Valladolid han elevado á la delegación de Hacienda de aquella provincia razonadas exposiciones para que se les aminoren las excesivas cuotas que por el nuevo reglamento se les exigen.

La diputación provincial de Burgos ha dirigido al ministro de Hacienda una exposición, pidiendo se reforme el reparto hecho sobre la propiedad territorial, que califica de ilegal y nada equitativo, según se demuestra en el documento en cuestión.

También piensa elevar otra exposición haciéndose intérprete de las protestas de comerciantes é industriales, y pidiendo la suspensión y reforma del nuevo reglamento.

Los comerciantes por subsidio en la ciudad de Sigüenza han dirigido á la delegación de Hacienda una exposición reclamando contra las nuevas tarifas.

Entre otros párrafos, y después de protestar de la forma en que se han pasado los recibos, con liquidaciones que nadie autoriza, y con recargos que desconocen, alterando las cuotas, dicen:

«Con gusto dejamos al superior criterio de V. S. el que aprecie si al imponernos el aumento se han respetado estos tan reconocidos derechos; cuando se convenga de que es tan injusto y desproporcionado, que han determinado la presentación de las bajas de que tendrá V. S. conocimiento en la industria que ejercemos; cuando sepa que el aumento se ha practica sin nuestra intervención ni conocimiento, siendo la primera noticia que de él hemos tenido el requerimiento para su pago, y cuando, por último, considere que no puede inspirar, para creer que este aumento sea legítimo, el que en su recibo talonario de cuota anterior se ponga un letreiro sin nuevo sello ni rúbrica en que se diga: *Aumento por las nuevas tarifas.*»

Repetiendo, pues, nuestra protesta de no incurrir en la más remota rebeldía ni resistencia, acudimos, si, fuertes en nuestro derecho, reclamando como injusto en la esencia é ilegal é inconsiderado en la forma, contra el aumento que en nuestras respectivas cuotas y por subsidio se nos impone.

A V. E. suplicamos se sirva admitirnos esta reclamación, suspendiendo, mientras se resuelve, los efectos de embargo y expediente de apremio, en el que están ya aseguradas con exceso sus responsabilidades que en todo caso se nos puedan imponer.»

Leemos en un colega:

«Continúa la persecución contra la prensa de Barcelona. A los procesos incoados contra *El Diluvio* y la *Gaceta*, se han de agregar tres que ya pesan sobre *La Renaicensa*; el último verificado en la tarde de anteayer.»

Y además la denuncia de *El Principado* de la misma población.

Falta, sin embargo y mandando el Sr. Sagasta se debe echar de menos, que examinen nuestras cuartillas en la capitania general.

Ya llegaremos á eso. ¿No es verdad, fusionistas?

Segun los partes de la dirección general de Correos y Telégrafos, ayer llovió en Palma.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del día 28 de Marzo de 1882.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario. El señor conde de Casa-Valencia pregunta al señor ministro de Fomento acerca de las bases publicadas en la prensa sobre la instrucción de la mujer, si son exactas y si piensa aceptarlas en un todo ó modificarlas.

El Sr. La Orden pregunta al señor ministro de la Gobernación con respecto al establecimiento de setenta frailes en el Burgo de Osma (Soria), procedentes de Francia, y el hecho de haber sido entrado uno de ellos en la iglesia, con infracción de las disposiciones sanitarias.

El señor marqués de Monistrol presenta una exposición de la Academia de Jurisprudencia de Barcelona protestando contra la base 17.ª del proyecto del Código civil.

El señor Polo de Bernabé anuncia una interpelación al señor ministro de Hacienda sobre recargos en la contribución.

Se da lectura de un dictamen de la comisión de actas, acordando el Senado la urgencia de su discusión, quedando aprobados igualmente otros varios de la misma.

Orden del día para mañana: Reunion del Senado en secciones y discusión de dictámenes de la comisión de actas.

Se levanta la sesión.

Eran las tres menos diez.

CONGRESO.

Sesion del martes 28 de Marzo de 1882.

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. (Escasa concurrencia en los escaños. En el azul los ministros de Marina, Estado, Hacienda y Gobernación.)

El Sr. Gonzalez Serrano presenta una exposición en que se pide la rebaja de los impuestos.

El Sr. Estéban Collantes pregunta al señor ministro de Hacienda si se ha recibido en su departamento una exposición de varios propietarios de Palencia pidiendo que se rectifiquen los errores que se han cometido en el reparto de la contribución territorial en aquella provincia, y hace algunas consideraciones para justificar lo que se pide en la exposición, la cual, dice, ha sido firmada no sólo por los ministeriales, sino por los posibilistas, y protesta de que no por este acto merecerá ser demagogo, que parece es la consigna entre los fusionistas.

El señor Presidente advierte al orador que no es una pregunta, sino un ataque el que ha formulado.

El señor ministro de Hacienda contesta que no es posible recuere de sí entre las muchas exposiciones que se reciben en su departamento se encuentra la de los propietarios de Palencia, pero el Gobierno espera á que todas estas exposiciones estén reunidas para resolverlas.

El Sr. Canalejas pregunta al señor ministro de la Gobernación si tiene noticia de que en el Burgo de Osma ha sido enterrado en la capilla de la iglesia un fraile franciscano francés que falleció de fiebre tifóidea.

El señor ministro de la Gobernación contesta que el gobernador civil de la provincia de Soria ha puesto en conocimiento del Gobierno el suceso á que el Sr. Canalejas se ha referido, y el ministro le ha contestado por telégrafo que si en el hecho encuentra algo justificable dé parte á los tribunales de justicia.

El Sr. Canalejas: ¿Cree el Gobierno que los señores Obispos tienen derecho á publicar libremente, sin requisito legal previo alguno, los documentos que tengan por conveniente?

El señor ministro de la Gobernación: El Gobierno profesa en esta materia un criterio muy liberal, y entiende que los señores Prelados pueden publicar libremente, sin restricción alguna, todos los documentos de índole puramente eclesiástica que tengan por conveniente.

El Sr. Bosch y Labrás presenta varias exposiciones relativas á la rebaja de las contribuciones.

El señor conde de Toreno presenta otras en igual sentido.

Varios señores diputados dirigen ruegos y preguntas á los señores ministros.

El Sr. Carvajal dice que en la Cámara de los Lores de Inglaterra se ha tratado con toda libertad de la cuestión de Borneo, y de esa discusión no ha resultado muy bien parado el nombre de España, y es imposible que el patriotismo de los españoles no se exalte al leer lo que dicen sobre esto los periódicos extranjeros.

Suplica al señor ministro se sirva remitir á la Cámara las comunicaciones y notas que hayan mediado acerca de este asunto entre el Gobierno español y la Gran Bretaña.

Dice también que ha leído en el periódico *The Standard* la noticia de que el Emperador de Marruecos ha vendido á una compañía inglesa la pesquería de Santa Cruz de Mar Pequeña, sobre la cual tenemos el derecho que nos concede el tratado de paz de 1860.

Pregunta al Gobierno qué hay de cierto respecto á este particular.

También suplica al señor ministro de Estado se sirva remitir al Congreso los documentos y notas diplomáticas que hayan mediado entre Francia y España para la fijación de la cantidad que designe aquella potencia para indemnización de las víctimas de Saida.

Y, por último, las comunicaciones que hayan mediado también entre Francia y España y entre el Gobierno español y el Obispo de Urgel relativas á los desórdenes, y medidas adoptadas en aquella República por los co-principes de ambas potencias.

El señor ministro de Estado hace constar que confidencialmente habia suplicado al Sr. Carvajal que aplazara la interpelación que pensaba anunciar sobre los asuntos de Borneo por estar pendientes las negociaciones referentes á los mismos; hoy tiene que decir al Congreso que, no estando estas negociaciones terminadas, no dira nada que pueda comprometer su buen éxito.

Dice que cuando las negociaciones terminen y vengán los documentos verá el señor Carvajal si el Gobierno ha sabido cumplir con su deber.

Respecto á la noticia referente á Santa Cruz de Mar Pequeña, extraña el ora-

dor que haya dado crédito el Sr. Carvajal á la noticia dada por *The Standard*.

Y en cuanto á los documentos pedidos por S. S. relativos á los acuerdos tomados entre los co-principes del Valle de Andorra, dice que estos obran independientemente y sin necesidad de contar para nada con el Gobierno español.

El Sr. Carvajal rectifica, manifestando que él no ha dicho, como le atribuye el señor ministro de Estado, que la honra nacional haya salido mal parada de entre sus manos en las negociaciones sobre el Valle de Andorra, sino que juzga que no han sido estas llevadas á cabo muy convenientemente para España.

El señor ministro de Estado rectifica y ruega al Sr. Carvajal espere á que termine las negociaciones, tauto de Borneo como de Saida, para juzgar de su conducta.

El Sr. Carvajal rectifica é insiste en pedir al ministro que diga algo sobre dichas negociaciones.

Continúa el debate sobre la interpelación del Sr. Romero Robledo.

El Sr. Bugallal usa de la palabra para alusiones.

Comienza declarando que forman parte de la doctrina del partido liberal-conservador el respeto y prestigio de los tribunales de justicia y por eso precisamente son celosos de que estos cumplan su deber; pero niega en absoluto que de los bancos del partido conservador haya salido la acusación de prevaricador contra el Supremo Tribunal de Justicia.

Rechaza también el calificativo de demagogo que se ha aplicado al partido liberal-conservador por suponerse que se resistían al pago de los impuestos, y en prueba de que esto es inexacto, recuerda que cuando se dió el escándalo de publicar en la *Gaceta* unos presupuestos que no habian sido votados por las Cortes, el partido conservador publicó una circular aconsejando á los contribuyentes que pagaran y obedeciesen al Gobierno.

¿Habrian hecho lo mismo los fusionistas si se hallaran en este caso?

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta.

El Sr. Caniellas usa de la palabra para alusiones.

El Sr. Bugallal rectifica.

Después de breves palabras de los señores Bosch y Labrás y ministro de la Gobernación, se suspende este debate que continuara mañana, levantándose la sesión.

Eran las siete.

Telégramas.

PARIS 28.—La mayoría de la Cámara de Diputados es favorable á que desaparezca toda fórmula religiosa en el juramento que se presta en los tribunales, á pesar de que el proyecto del Gobierno aceptaba un procedimiento mixto, de jándolo á la voluntad de los que debían hacer la declaración.

Ha producido muy mal efecto en los círculos radicales la actitud de una parte de los obreros de París que han declarado que se separaban del partido radical por considerarlo poco avanzado.

Los industriales franceses piden que el Gobierno renuncie á toda nueva rebaja en las tarifas fijadas en los tratados con Bélgica é Italia.

En el meeting que celebrarán pasado mañana en París, van á pedir el sostenimiento absoluto de los derechos específicos.

SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA 28.—Ha volado un polvorin en las inmediaciones de esta ciudad, pereciendo once personas y resultando un gran número de heridos.

EL CAIRO 28.—Una exposición del presidente del Consejo de ministros al Khedive, hablando de las dudas expresadas por algunos acerca de la intención del Gobierno egipcio de mantener lealmente los compromisos internacionales, declara que el decreto del Khedive de 15 de Abril de 1870, promulgado con la adhesión de Francia é Inglaterra, considera la inspección extranjera como una institución puramente de vigilancia rentística, absolutamente ajena á las instituciones políticas del país.

Añade que los cambios ocurridos recientemente en Egipto no pueden, en manera alguna, coartar la acción de los inspectores en la extensión de sus atribuciones, ni menoscabar las garantías de los acreedores extranjeros.

PARIS 28.—Bolsa:
Fondos franceses: 3 por 100, 83 1/2.
Id. 5 por 100, 117 00.
Españoles: 3 por 100 interior, 00'00.
Id. exterior, 28 1/16.
Deuda amortizable exterior, 44 5/8.
Id. interior, 00'30.
Obligaciones de Cuba, 505'00.
Consolidados ingleses, 101 5/16.
Ultima hora:
3 por 100 interior, 26 7/8.
Id. exterior, 28 1/32.
Deuda amortizable exterior, 45 1/8.
Id. interior, 00'00.

Obligaciones de Cuba, 502'50.
LONDRES 28.—Bolsa:

3 por 100 exterior español, 27 7/8.

PARIS 28.—Cámara de los Diputados.—Se aprueba por 376 votos contra 71 el proyecto presentado por el Gobierno pidiendo un crédito supletorio de ocho millones de francos con destino á la expedición de Túnez.

El presidente del Consejo de ministros, Sr. Freycinet, declara que la situación de aquella Regencia ha mejorado notablemente, y que el efectivo del ejército de ocupación va á ser reducido á 30 000 hombres.

Añade que de día en día se consolida la paz en todo aquel territorio.

Después se aprueba el proyecto de ley levantando la prohibición de importar carnes saladas procedentes de América, aceptándose una enmienda que autoriza al Gobierno á adoptar las medidas que crea convenientes en la inspección de las carnes muertas que se introduzcan en Francia.

LONDRES 29.—Cámara de los Comunes.—El subsecretario del ministerio de Negocios extranjeros, Sr. Carlos Dilke, contestando á una pregunta del señor Welby, dice que el Gobierno inglés si gue reconociendo la necesidad de reformas en Turquía.

Deplora que esta potencia muestre poca actividad en adoptarlas.

Declara que otras potencias no estimulan á la Puerta con la actividad con que lo hace Inglaterra.

Manifiesta que hasta ahora la Puerta sólo ha adoptado una medida digna de aplauso, la cual se reduce á la destitución de los gobernadores cuya conducta habia dado lugar á quejas.

Hablando después de la agitación panslavista que se observa en Rusia, dice que el Gobierno no cree que haya ningun peligro de que se turbe la paz europea.

Los diputados irlandeses piden que Parnell y los demás individuos de la Cámara presos tomen parte en la votación de mañana sobre la cuestión del reglamento.

El primer ministro, señor Gladstone, contesta que esto es imposible, originándose un caluroso debate.

El ministro de Irlanda, señor Forster, censura duramente el proceder de Parnell y sus partidarios en Irlanda.

Confiesa que la ley de represion no ha dado el resultado que era de desear, aunque ha impedido la perpetración de muchos crímenes.

«El deber del Gobierno añade, es mantener el orden y la seguridad en Irlanda, y el deber de la Cámara decretar medidas más rigurosas si son necesarias á la seguridad pública. (Grandes aplausos.)»

PARIS 29.—Las noticias de Egipto no confirman el rumor relativo á la abdicación del Khedive.

LONDRES 29.—*The Standard* publica un despacho de Berlin diciendo que la policía de San Petersbur. o ha preso á un individuo á quien se supone jefe del comité ejecutivo de los nihilistas.

Añade que el preso ha confesado haber tomado parte en la construcción de una mina contra el Czar Alejandro II.

Fabra.

Miscelánea.

A última hora de la noche de ayer fué á subir al tram-vía del barrio de Pozas en la plaza de San Marcial un caballero, con tan mala fortuna, que una de las ruedas del vehículo pasó por encima del pié izquierdo, magullándose por completo. En la Casa de socorro del distrito se le prestaron los oportunos auxilios.

Un operario de la estación del Mediodía que se hallaba ayer tarde de maniobras en dicho punto, tuvo la desgracia de ser cogido entre los topes de dos wagoes, que le causaron algunas contusiones de gravedad en el pecho, siendo trasladado al Hospital.

Por la Guardia civil del puesto de Torremocva (Cáceres) ha sido sorprendida una casa de juego en la feria de Torquemada, habiendo quedado en poder de los tribunales los jugadores y efectos ocupados.

Seccion religiosa.

Día 30.—San Juan Clímaco, abad.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS	Ultimos precios.	
	Del 27	Del 28,
Renta perp. 3 por 100..	29'40	29'57
Idem fin de mes.....	29'55	29'60
Idem fin del próximo..	00'00	29'80
Pequeños.....	00'00	29'45
Renta perp. exterior...	30'60	00'00
Pequeños.....	00'00	30'40
Deuda amort.—2 0/0...	00'00	00'00
Pequeños.....	00'00	47'00
Idem id.—Exterior.....	00'00	00'00
Material del Tesoro...	00'00	00'00
Ts. de Deuda al 4 0/0...	80'90	81'25
Pequeños.....	80'80	81'25
Billetes hipotecarios...	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	00'00	00'00
Idem segunda emisión	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñ	00'00	00'00
Reags Caja Depósitos...	00'00	00'00
Cédulas del B. H. 7 0/0.	00'00	00'00
Idem id. 6 0/0.....	00'00	00'00
Idem id. 5 0/0.....	102'70	102'75
Oblig. del Banco y T.ª	00'00	00'00
Idem en pequeñas....	00'00	00'00
Idem serie exterior....	00'00	00'00
Idem en pequeñas....	00'00	00'00
Oblig. T.ª prod. Aduanas	00'00	00'00
Idem id. en pequeñas...	00'00	00'00
Acc. del B. H. Colonial..	00'00	00'00
Billetes hipotecarios de		
la isla de Cuba.....	100 50	100 60
Acc. d. l. Banco Castilla	00 00	00 00
Acc. del Banco Agrícola	00 00	00 00
Obligaciones del mismo	104 00	00 00
Obras públicas 1868...	00 00	00 00
Ferro-carriles de 2.000		
reales l.ª Julio de 74.	58 20	58 65
Id. id. l.ª Dbr. de 1874	00 00	00 00
Idem emisión de 1875..	00 00	00 00
Id. id. de 1876.....	00 00	00 00
Idem id. de 1877.....	00 00	00 00
Idem id. de 1878.....	00 00	00 00
Idem de 20.000 rs.....	00 00	00 00
Id. de Alar á Santander	00 00	00 00
Banco de España.....	424 00	00 00
Londres. 90 días fecha.	47 15	47 15
Paris. 8 días vista.....	4 92	4 92

Descuentos.

Cupones de cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 á id. de 1877, 59'00.—Idem de id. de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. de 1876, 00'00.—Id semestre de 3) de Junio de 1877, 55'00.—Idem, id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo, 00'00.—Resultado de la sétima subasta, 00'00.—Idem de la octava, 00 00.—Idem de la novena, 00 00.—Idem de la décima 0'00.—Idem de la undécima, 00'00.—Idem de la duodécima 00'00.—Carpetas para las subastas, 10'00.—Residuos de consolidado 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 00'00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00'00.

Cambios sobre provincias.

PLAZAS.	Dño.	Bar.	PLAZAS.	Dño.	Bar.
Albacete.	par	»	Pamplona	par	»
Alcoy...	1/8	»	Ponteved.	par	»
Alicante.	1/8	»	Reus...	par	»
Almería..	1/8	»	Salaman	1/4	»
Avila.....	1/4	»	S. Sebast.	par	»
Badajoz...	1/8	»	Santand.	3/8	»
Barcelona	3/4	»	St. Cruz	»	»
Bejar....	1/2	»	de Tenfe	par	»
Bilbao...	par	»	Santiago	par	»
Burgos...	par	»	Segovia	par	»
Cáceres...	1/4	»	Sevilla...	1/4	»
Cádiz....	1/8	»	oria.....	1/4	»
Castellón	1/8	»	Tarragn...	1/8	»
Ciudad-R	1/2	»	Teruel...	par	»
Córdoba.	1/8	»	Toledo...	1/4	»
Coruña...	1/4	»	Tudela...	1/2	»
Cuenca...	1/2	»	Valencia.	1/4	»
Ferrol...	par	»	Valladoid	par	»
Gerona...	par	»	Vigo.....	1/8	»
Gijón....	par	»	Vitoria...	par	»
Granada.	1/8	»	Zamora...	1/4	»
Guadala	1/4	»	Zaragoza	1/4	»
Haro....	1/8	»			
Huelva...	1/2	»	Habana.....		
Huesca...	1/8	»	Puerto-Rico		
Jaen.....	par	»			
J. de la F.	1/8	»	Burdeos, á 8		
Leon....	par	»	días vista...		
Lérida...	par	»	Marsella á id.		
Linares..	par	»	Lisboa, á id...		
Logroño.	par	»	Hamburgo, á		
Lorca....	1/2	»	idem.....		
Lugo....	1/4	»	Genova.....		
Málaga..	par	»			
Múrcia...	par	»			
Orense...	par	»			
Oviedo...	1/4	»			
Palencia.	1/4	»			
P.ª de M.ª	1/4	»			

A última hora quedó en el Bolsin de anoche el consolidado al contado á 29'45;

LIBROS DE COMERCIO Mayor y Diario, con papel y buen rayado, buena encuadernación, y de marca común y marca corona, a precios económicos, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5

306.—La caspa y otros males que afectan el cráneo inevitablemente destruyen la vida del pelo. El remedio mejor para estas excrecencias es el Tónico Oriental, que las hace desaparecer prontamente.

Pero esto no es todo: vigoriza y dá tono a la cutícula de tal manera que la caspa no puede reproducirse mientras se continúe su uso. La traspiración obstruida causada por el entorpecimiento de la membrana exterior es el origen de muchas de las enfermedades del cabello, y este entorpecimiento no puede existir cuando los vasos superficiales reciben su tono por la acción de este raro vigorador vegetal.

PIANO.
Se HA RECIBIDO uno de París, de todo lujo y se vendrá MUY barato. Calle de Zoco, número 5, informarán.

POESIAS
de D. José Benavente y Serrano.
Se venden en la imprenta de nuestro periódico al precio de 10 rva. ejemplar.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.
Se hacen suscripciones a este popular diario, a razón de 2 ptas. 50 ctmos. al mes y 7 el trimestre en el centro de suscripciones de la calle de Zoco, núm. 5.

SAJUD A TODOS desahoga su mente, alivias por la dolencia de la salud, de DU BARRY, de Londres, la **REVALENTA ARABICA.** 34 años de invariable éxito, curando

las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de señora duquesa de Castilestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69.921.—Soissons (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacía dos años que es infeliz padecía dolores inaguantados. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban al fin de esa larga agonia que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su

término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarle tomara la **REVALENTA DE BARRY.** Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi más.—Dr. CHASSLUS, condesa de Gourgues.

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general.

Núm. 49.842.—La Sra. María Joly, de cincuenta años de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270: Sr. Roberts, de una conculción pulmonar con tos, vómitos, y de un estreñimiento de 25 años.—Núm. 46.210. El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia e irritación del estómago que le habían hecho vomitar de 15 a 18 veces al día, durante ocho años.—Núm. 46.218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18.744: El doctor médico Shorland, de hidropesía, y estreñimiento.—Núm. 49.529 Sr. Baldwin del gobierno más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de exceso de la juventud.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras 300 reales. Depósitos en España, Sres. Almagro y Ferrer, Zoco, 5. Soriano y compañía, Bernabé 4, y Ferrer hermanos, droguería en Lorca. D. José Moreno, farmacia en San Sebastián. D. Cayetano San Martín, Farmacia de los Colistas.

Depósito general para España, Sres. Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

TARJETAS blancas y de colores, con relieves en blanco y dorados, y de luto, en diferentes tamaños. Sobres blancos y de luto. Tarjetas de sorpresa y perfumadas. Se venden y se imprimen los nombres con caracteres elegantes, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día 4 5 ctms de pta. la línea; por dos a 4, y por tres en adelante a 3; los blancos y tras mayores del tipo ordinario se cuentan por el espacio que ocupan. Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

caños, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 15 ctms. de pta. hasta 3 pesetas.—A los suscriptores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Almanaque.
Alba á las 4 y media.—Oración á las 7.
Dia 1.º Abril. SALIDA. PUESTA.
Sol. 5-46m. 5-23m.
Luna 3-56 t. 3-57m.

Boletín religioso
Santos.—Sábado: San Venancio ob. y mr y la Impresión de las llagas de Santa Catalina de Sena.—Anima.
Jubiléo.—Sábado: En la iglesia parroquial de San Antonio y en la de San Bartolomé; en la primera se aplica por D. Antonio Lopez Guillen, esposa á hijo, misas de medias horas, y en la segunda por D. Domingo Doderó, á hijos D.ª Encarnación y D. Rafael, misas de medias horas.
Se decabre á las 8 y media; á las 4 y media se reza el rosario, y enseguida la visita, reservándose á las 5.

DOBLE MAGNESIA EFERVESCENTE
de Moreno Miquel,
para la curación de las indigestiones, flatos, irritación, jaquecas, superabundancia de bilis, dolores de cabeza, ácidos del estómago, náuseas, retención de orina, estreñimiento, cólicos y en general para toda clase de enfermedades del estómago. 8 rs. frasco Moreno Miquel, Arenal, 2, Madrid. En Murcia, farmacias de Pino y Vivo, y del Dr. Lopez

BAÑOS DE ARCHENA
FONDA DE LAS TERMAS.
MESA REDONDA | SERVICIO PARTICULAR
Cinco pesetas. | Precios convencionales.
NOTA.—La nueva Empresa ofrece á sus distinguidos favorecedores la más completa garantía en el servicio.

ACEITE SEIREP
CON JUGO DE SÁNDALO.
Único específico de infalible virtud para todas las afecciones del pelo de la cabeza, etc.
Calvas, canas, caída del pelo, erupciones cutáneas, caspas, comezón, jaquecas, neuralgias, pelado, vapores, vabidos, accidentes nerviosos, toda clase de dolores, hemorragias, etc.
Se vende á 3 10 y 20 rs. el frasco, calle de Zoco, 5.

LA UNION
Y
EL FÉNIX ESPAÑOL
DE
COMPANIA
DE
SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL DE GARANTIA. . . RVN. 48.000.000
RESERVAS ESPECIALES. 27.000.000
TOTAL RVN. EFECTIVOS. 75.000.000
Esta gran Compañía nacional, ventajosamente conocida del público por sus resultados prácticos, acaba de abrir nuevamente sus operaciones en el ramo de Seguros sobre la Vida, abrazando toda clase de combinaciones para casos de vida y de muerte, y señaladamente los seguros de Rentas temporales para la educación de los niños y los Dolares para el pago de un capital cuando estos lleguen á los 20 años. De la baratura de las primas, superior á las de las demás compañías, puede juzgarse por los siguientes ejemplos:

LA SOCIEDAD BELGA DE EXPORTACION,
capital 5 millones
EN ANVERS
necesita agentes especiales.

GUIA

de los establecimientos que recomendamos á los forasteros y al público en general.
Tahona nueva, calle de S. Nicolás.
Tahona de Sta. Eulalia, calle de San Antonio.
Clases de repaso, en el colegio de la Purísima Concepción, Algezares número 4.
Casa de préstamos sobre ropas y alhajas, plaza de Roma, 7.
Peluquería de Leante, calle del Príncipe Alfonso.
Fonda del Comercio, á cargo de Crehades, calle del Príncipe Alfonso.
Colegio de S. Antonio, calle de San Lorenzo, núm. 5.
Farmacia de Gomez Cortina, calle de Sta. Teresa.
Fotografía de Almagro, calle de la Torreta.
Casa de comidas, calle de Labaneras, núm. 4.
Droguería de los catalanes, plaza de S. Julian.
Enseñanza de párvulos, calle de los Apóstoles, núm. 3.
Farmacia de Lopez Gomez, plaza de Sta. Eulalia.
Antigua Academia preparatoria, plaza de Sta. Eulalia, núm. 7.
Fábrica de chocolates de Dubouché, calle de S. Nicolás.
Cerrajería de José Benito, 6, calle de S. Nicolás.
Academia preparatoria de D. Francisco Gomez Garcia, calle de Santa Catalina, núm. 8.
Peluquería de Francisco Guillen, calle del Príncipe Alfonso, hoy de la Fonda del Comercio.
Farmacia de Benedicto, Leuceria, 9.

ANUNCIOS.

GUANTES de cabritilla y de piel de Suecia de la más rica clase. Se venden en el Bazar Veneciano, calle del Príncipe Alfonso, núm. 16. Gran surtido en hilo, seda y de castor para abrigo.

REGALO A LOS FUMADORES.
A los que compran una docena de libritos de papel de Méjico acidulado, recomendado por el célebre doctor D. Gabriel de la Puente, catedrático de la Universidad Central de Madrid y con dictámenes del Colegio de Farmacéuticos y del célebre higienista D. Carlos Ronquillo de Barcelona, se le regalará una magnífica pastilla de jabón de olor que en las perfumerías cuesta 2 rs.
Para los que padecen de tos les recomendamos el tan aprobado por los facultativos con el nombre de papel caña de azúcar y odorado.
Despacho Central: Droguería de Ferrer hermanos, plaza de S. Julian. 30-3

RENDA ANUAL DE RVN. 1.000 sobre la cabeza de un niño, pagadera desde que cumple 12 años, durante 6 años.			PRIMAS ANUALES PAGADERAS DURANTE LA VIDA SIMULTANEA DEL PADRE Y DEL NIÑO Y HASTA QUE ESTE CUMPLA 11 AÑOS.			PRIMAS ANUALES PAGADERAS DURANTE LA VIDA SIMULTANEA DEL PADRE Y DEL NIÑO Y HASTA QUE ESTE CUMPLA 19 AÑOS.			PRIMAS ANUALES PAGADERAS DURANTE LA VIDA SIMULTANEA DEL PADRE Y DEL NIÑO Y HASTA QUE ESTE CUMPLA 19 AÑOS.					
EDAD del niño.	PRIMA anual rvn.	EDAD del padre.	EDAD del niño.	PRIMA anual rvn.	EDAD del niño.	PRIMA anual rvn.	EDAD del padre.	EDAD del niño.	PRIMA anual rvn.	EDAD del padre.	EDAD del niño.	PRIMA anual rvn.		
1	313	25	1	355	1	28-20	25	1	30-70	2	31-10	30	2	34-30
2	463	30	2	388	2	31-10	30	2	34-30	3	34-20	35	3	38-10
3	22	35	3	452	3	34-20	35	3	38-10					

Val de S. Juan, núm. 34, se facilitarán todos los datos y explicaciones necesarios. 13-14

ALERTA CON LAS FALSIFICACIONES DEL JARABE PAGLIANO.

El habiendo llegado á mi noticia quecierto profesor, llamado Alberto Pagliano, hace insertar en todos los periódicos, anuncios del Jarabe Pagliano y se atreve á citar en ellos á mi difunto tío D. Gerónimo Pagliano, me veo por este motivo, en el deber de declarar al público, á fin de que no se deje engañar por semejantes charlatanes, que el mencionado individuo Alberto Pagliano, en su vida ha tenido el honor de hablar ni de ver á mi difunto tío el profesor don Gerónimo Pagliano y que el tal Alberto Pagliano no pertenece á mi familia, ni tiene con ella el más remoto parentesco.
Por lo tanto ruego al público se sirva no confundir el jarabe que anuncia con el verdadero Jarabe Pagliano del difunto profesor D. Gerónimo Pagliano, ni oírse quien he sido nombrado único sucesor como puedo probarlo con documentos auténticos, y por lo tanto soy el único que poseo el secreto de la elaboración del verdadero Jarabe Pagliano.
Atendido todo lo dicho los que deseen tener el verdadero y legítimo Jarabe Pagliano, inventado por mi señor tío el difunto profesor D. Gerónimo Pagliano, deberán dirigirse exclusivamente á su sobrino D. Ernesto Pagliano, en su propia casa, á Calata S. Marcos, en Nápoles.
La eficacia y virtud curativa del Jarabe que elaboro y expendo, yo las garantizo.

Medicamentos legítimos extranjeros.
Depósito: S. Alina, importador, Pasaje del Crédito, 4, Barcelona. 3-3

AGUA DE NINON VIARD
LA UNICA RECOMPENSADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS que recomiendan sus 30 años de éxito. Quita las pecas, barros, fuego del rostro, asoleo, mascaró ó paño de preñez, y con su acción del todo benéfica, blanquea la tez sin dañar el cutis. Pascos: 22 y 46 R.
Véndese en las principales perfumerías y en todas las buenas casas.
Perfumería F. VIARD, PARIS-LEVALLOIS
MADRID: Por mayor, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, SORDO, 31
En Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.

CLAUSEL, Trapería 47.
Nuevo descubrimiento para quitar los callos, clavos, ojos de galo y sabañones, hecho por M. Proster de París, precio 2 rs. cada tafetan.
Siempre gran surtido en vinos y liceres, como asimismo en papeles pintados.
TODO BARATISIMO.

SEÑORAS. Nada hay como el Bálsamo de la Hermosura y Polvos Alemanes para embellecer y blanquear el rostro. Quita la palidez, el paño y las pecas. Se usan por el nuevo procedimiento que se dice en la instrucción. Se dan por 14 reales ambos ó sea frasco de Bálsamo y caja de Polvos.
Hay el Blanco de Moda Higiénico que suaviza, embellece y blanquea prodigiosamente el cutis, que se lava después sin perder dichas propiedades y sin que nada se conozca, 10 rs. bote.
H. y cajas de Polvos de la Belleza, superiores á cuantos se conocen que se usan por el nuevo procedimiento que se dice en las etiquetas, á 4 y 8 rs. caja. Se expenden plaza de San Julian, números 1 y 3 Droguería de los señores Ferrer.

TONICO-GENITALES.
Celebres pildoras de especialista Dr. Morales, contra la debilidad, impotencia, esperma, torrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja, y se remiten por el correo á cambio de sellos.
Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

En la almazara de la Concepción calle de la Acequia inmediata á San Miguel, se vende por cuenta del cosechero aceite de super or calidad, de cuatro arrobas en adelante se servirá el pedido á domicilio. 35

COMPANIA COLONIAL
Fundadora en España de la fabricación de chocolates á vapor
Proveedora efectiva de la Real Casa
22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
Única casa en su ramo premiada en la Exposición Universal de París
CON DOS MEDALLAS.
CHOCOLATES
GRAN MEDALLA DE ORO
SOPAS COLONIALES
MEDALLA DE BRONCE.
ACREDITADOS CAFES
LOS UNICOS PREMIADOS
EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA.
GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS
PASTILLAS NAPOLITANAS
Y BOMBONES DE CHOCOLATE
DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS.
Depósito general. . . Calle Mayor, 18 y 20.
Sucursal. Montera, 8.
MADRID.
Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres. D. Salvador Soriano y compañía, plaza de S. Pedro.—D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho.—Ferrer hermanos, plaza de S. Julian.—Gabriel Raigal, Arco de Verónicas.

A LOS AYUNTAMIENTOS
Pliegos para el amillaramiento, á 25 ctmos. de real uno.
Id. para el apéndice, á 20 ctmos.
Id. para el reparto, á 25 ctmos.
Id. para la matrícula, á 20 ctmos.
Relaciones de fincas rústicas y urbanas, á 50 ctmos.
Se venden en la imprenta de LA PAZ, Zoco, 5, en donde además se imprime con economía toda clase de madelacion que se encargue

TONICO ORIENTAL.

EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.
Estirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.
De venta en todas las Boticas y Perfumerías.
De venta en las principales farmacias y droguería de los Sres. Ferrer, hermanos, plaza de San Julian, Murcia.
Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

LICOR BREA MÜNERA.
Los esteros pulmonares, gástrica, erupciones cutáneas, herpes, etc., y todas las enfermedades piel, asma, reumatismo, debilidad general, pueden ser curados con este licor.
NOTA.—El 18 Abril 1875, hallándose en Barcelona Sr. Guay, de París, la distinción por la primera vez, á nombre de Licor con el nombre de Licor Brea Münera y París y lo propio.—Dr. FERRER.
Venta en las farmacias y droguerías.
Año: Reunión 22 Barcelona.
MÜNERA HERMANOS.
Mra. Sra. de la Fuensanta.
Estampas finas para cuatro á doce cuartos una, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.
Negocio del via-cruces
y participas de las siete palabras en verso.
Se vende á dos reales en la imprenta de LA PAZ, Zoco, 5.
OBRAS de Chateaubriand.
EL GENIO DEL CRISTIANISMO.
LOS MARTIRES.
Ocho tomos en toda España.
Pueden dirigirse los pedidos al establecimiento de LA PAZ.